

CMF suscribe Memorándum Multilateral de entendimiento de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)

- ***La firma de este acuerdo reconoce el avance de la regulación chilena en el cumplimiento de los más altos estándares internacionales, lo que abre oportunidades de desarrollo y crecimiento para el mercado de chileno a nivel internacional.***

22 de noviembre de 2018. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que hoy suscribió el Memorando de Entendimiento sobre Consulta, Cooperación e Intercambio de Información (MMoU) de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés), luego de haber sido aceptada su postulación para ser signataria de esta entidad internacional.

El MMoU de IOSCO proporciona a nuestro país un marco para la cooperación transnacional entre reguladores de los mercados de valores, y sus signatarios tienen un compromiso de asistencia mutua e intercambio de información en ámbitos relacionados con licenciamiento, supervisión y fines de investigación y persecución de posibles infracciones en dichos mercados. Lo anterior, bajo adecuados estándares de protección de la confidencialidad de la información que se intercambie.

La incorporación de la CMF al MMoU de IOSCO permitirá a la Comisión contar con una instancia para canalizar solicitudes de asistencia, colaborar e intercambiar información con reguladores de valores de más de 100 jurisdicciones para fines de supervisión y enforcement.

El proceso de postulación al MMoU de IOSCO fue iniciado por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), antecesora de la CMF y se reactivó con la entrada en vigor de la Ley N° 21.000, en que el Congreso Nacional le otorgó a la Comisión nuevas atribuciones, entre ellas, el acceso a información bancaria en procesos sancionatorios propios o para solicitudes de asistencia de reguladores extranjeros. Lo anterior, permite dar cumplimiento a los estándares internacionales y, por tanto, acceder a este MMoU.

Este proceso, liderado por la CMF, contó con el apoyo del Ministerio de Hacienda, como asimismo con informes del Consejo de Defensa del Estado, la Unidad de Análisis Financiero y el Ministerio Público.

Efectos del MMoU de IOSCO

Al suscribir el MMoU de IOSCO, la CMF se integra al grupo de más de 100 países que han adherido a este convenio, ratificando su compromiso con la cooperación internacional y los mejores estándares globales en materia de regulación y supervisión de mercados valores.

Este reconocimiento, al mejorar la credibilidad y reputación del mercado de valores chileno a nivel internacional, entre otros beneficios, permitirá a las entidades de infraestructura de mercado ser reconocidas como contraparte por otros reguladores internacionales y entidades similares.

Adicionalmente, la suscripción del MMoU permitirá a la CMF potenciar su participación en IOSCO, a través de los diversos comités y grupos de trabajo, en los temas que sean definidos como prioritarios por el Consejo, y a su vez, recuperar el liderazgo regional en materia de valores.

¿QUE ES IOSCO?

La International Organization of Securities Commissions (IOSCO), es un organismo internacional que reúne a la casi totalidad de las autoridades reguladoras y supervisoras de los mercados de valores del mundo (128 jurisdicciones a la fecha) y es considerado como entidad de referencia en cuanto al establecimiento de estándares y cooperación internacional para

dichos mercados. La CMF es miembro de IOSCO desde su creación, en 1983.

¿QUE ES EL MMOU DE IOSCO?

El Memorandum Multilateral de Entendimiento de IOSCO (en adelante IOSCO MMoU) es el principal instrumento para la cooperación y el intercambio de información entre reguladores de valores del mundo. Fue desarrollado en 2002, atendida la creciente actividad internacional en los mercados de valores y derivados, y la consiguiente necesidad de cooperación y consulta mutua entre los miembros de IOSCO para asegurar la aplicación y el efectivo cumplimiento de la legislación sobre valores de cada país.

Ser signatario del mismo se ha vuelto un requisito indispensable para cumplir los estándares internacionales que se aplican a colaboración entre reguladores. Adicionalmente, el cumplimiento con los requisitos de este MMoU es considerado en diversas evaluaciones del sector financiero, como por ejemplo, las que realizan el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Financial Stability Board, entre otros.